

Noticia: GDC-OP-003-15

ASUNTO: Mantenimiento Programado en la Estación Gloria a Dios.

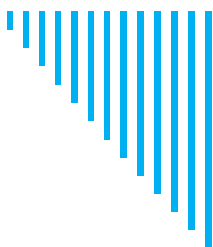
De conformidad con el artículo 71 del Reglamento de las Actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos, en donde al calce se menciona que *“Los Permisarios podrán suspender los servicios o actividades en términos de las disposiciones administrativas de carácter general que al efecto emitan la Secretaría o Comisión, en el ámbito de sus competencias”* y de acuerdo a la Artículo 7 Sección III del Título de Permiso G/016/TRA/97, la Condición 6.4 de las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio de Transporte de Gas Natural, y de conformidad con los Contratos para la Prestación del Servicio de Transporte de Gas Natural, firmados entre Gasoductos de Chihuahua (GDC) y los usuarios del Punto de Entrega Gloria a Dios, le notifico que GDC llevará acabo un Mantenimiento Programado en la Estación de Compresión Gloria a Dios (La “Estación”), a fin de realizar el reemplazo de los elementos filtrantes de los filtros separadores de Gas de Proceso y Gas Combustible.

Los trabajos se realizarán de conformidad con el siguiente programa:

- **Inicio:** 01 de noviembre de 2015 a partir de las 08:00 horas, (tiempo de Cd. Juárez).
- **Término:** 01 de noviembre de 2015 a las 20:00 horas, (tiempo de Cd. Juárez).
- **Flujo a comprimir:** 0 MMPC, durante el desarrollo de los trabajos.
- **Flujo libre en bypass:** 35 MMPC a partir de las 08:00 horas, duración aproximada de 12 horas.

Es importante mencionar que, una vez terminado los trabajos y dependiendo de las condiciones del Sistema la compresora estará disponible al 100%.

Atentamente: Ing. Mauricio Abogado Valdés
Director Comercial



Para cualquier duda o aclaración, favor de contactar a:

Act. Víctor M. Lozano Chávez:

Teléfono: (55) 5002 1024

Correo: vlozano@gasoductosdc.com